

PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO-ICÁ

PLANES PUEBLOS INDÍGENAS

ORGANIZACIÓN IMPLEMENTADORA

Centro de Innovación Científica Amazónica (CINCIA)

Y

Sociedad Zoológica de Frankfurt_ Perú (FZS-Perú)

PROYECTO

“Previniendo la contaminación de mercurio en Comunidades Ribereñas”

Tipo de Proyecto: SUBACUERDO PARA CONCESIÓN DE FONDOS A SUBPROYECTOS # 210465	
Nombre del Proyecto: “Previniendo la contaminación de mercurio en Comunidades Ribereñas”	
Organizaciones Implementadoras: CENTRO DE INNOVACIÓN CIENTÍFICA AMAZÓNICA - CINCIA Y SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRANKFURT – FZS PERÚ	
Lugar donde se implementa: Distrito de Yaguas, Provincia Putumayo, Región Loreto	
Monto aprobado: USD 299,999	
Comunidades impactadas directas/# beneficiarios: Remanso, Tres esquinas y el Álamo, 166 personas	
Coordinador del Proyecto: Claudia Vega, Coordinadora del Programa de Mercurio, Centro de Innovación Científica Amazónica	Fecha: febrero 2026

1. Introducción/descripción del plan para pueblos indígenas

En los últimos 5 años, la población de la cuenca baja del río Putumayo ha percibido el incremento de la actividad minera y los conflictos que genera. Gracias al intercambio activo que existe en la cuenca entre comunidades de lado colombiano y peruano, conocen estudios de exposición de mercurio en las poblaciones Murui de Colombia principalmente y sus posibles implicancias en la salud y los peces. Es así como en respuesta a esta preocupación los caciques y dirigentes de la Federación de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo (Fecoibap) coordinan con la Sociedad Zoológica de Frankfurt para poder desarrollar esta clase de estudios en las comunidades de este ámbito del Perú.

En ese contexto, el proyecto “Previniendo la contaminación de mercurio en Comunidades Ribereñas” busca un abordaje participativo intercultural para conocer el problema crítico de la contaminación por mercurio en la cuenca baja del Río Putumayo, donde las comunidades ribereñas de Remanso, Tres Esquinas y el Álamo enfrentan una exposición continua a este metal tóxico a través del frecuente consumo de peces contaminados.

El *objetivo general* es generar una solución integral, participativa e intercultural al problema de la contaminación por mercurio en la cuenca del Bajo Putumayo mediante la implementación de un sistema de monitoreo comunitario que permitirá la detección temprana de contaminación en ecosistemas acuáticos y garantizará una participación

efectiva desde el territorio que pueda contribuir a una respuesta efectiva para reducir la exposición humana al mercurio.

Bajo el objetivo de asegurar una participación, inclusiva efectiva, libre, informada y culturalmente pertinente de las comunidades Remanso, Tres Esquinas y Álamo demandantes del presente proyecto, el Centro de Innovación Científica Amazónica junto con la Sociedad Zoológica de Frankfurt, formulan el presente Plan de Pueblos indígenas (PPI), sustentado en el enfoque EAS7 del Banco Mundial “ Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana” e implementando el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI)..

Mapa de ubicación del proyecto.



Objetivo del PPI

Bajo el objetivo de asegurar una participación efectiva, libre, informada y culturalmente adecuada de las comunidades Remanso, Tres esquinas y Álamo involucradas en el presente proyecto, el Centro de Innovación Científica Amazónica junto con la Sociedad Zoológica de Frankfurt, formulan el presente Plan de Pueblos Indígenas (PPI), sustentado en el enfoque de EAS7 del Banco Mundial “Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana” e implementando el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI).

El plan busca los siguientes objetivos específicos:

1. Co-diseñar e implementar junto con las poblaciones estrategias de mitigación del mercurio de forma participativa con pueblos indígenas y comunidades locales;
2. Construir al lado de la población bajo un enfoque de diálogo, consenso, respeto y colaboración la estrategia de monitoreo comunitario.
3. Fortalecer las relaciones de confianza entre las PI y las instituciones implementadoras del proyecto para el abordaje colaborativo, en la identificación de riesgos o impactos que puedan ser generados en el desarrollo del proyecto.

Marco Normativo

El presente PPI se enmarca en los instrumentos internacionales, nacionales e institucionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas y garantizan la implementación del EAS7 del Banco Mundial “Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana” e implementando el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI).

Marco institucional

El presente PPI se enmarca en los instrumentos internacionales, nacionales e institucionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas y garantizan la implementación del EAS7 del Banco Mundial. Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales del GEF, que promueve la equidad, la participación efectiva y la protección de los pueblos indígenas en las intervenciones financiadas.

- En el contexto del Proyecto Cuenca Putumayo-Içá, estas disposiciones se operacionalizan mediante la aplicación del Estándar Ambiental y Social N°7 (EAS7) del Banco Mundial, que exige la adopción del Marco de Planificación de

Pueblos Indígenas (MPPI) y medidas específicas para asegurar la participación, el beneficio y la protección de los pueblos indígenas en todas las etapas del proyecto a través del PPI

Marco internacional

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989), ratificado por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 26253. Reconoce los derechos de los pueblos indígenas a la consulta previa, a sus tierras, territorios y recursos, y a mantener sus instituciones, valores y costumbres.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que establece el derecho a la autodeterminación, a participar en la toma de decisiones y a mantener sus sistemas económicos, sociales y culturales.

- **Marco nacional**

- Ley N° 27811, que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos.
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, que reconoce al Viceministerio de Interculturalidad como autoridad competente en materia de pueblos indígenas.
- Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa, que garantiza el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre medidas administrativas o proyectos que los afecten directamente.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley de Consulta Previa, estableciendo los procedimientos para su aplicación.

2. Metodología

Lineamientos

1. Para el desarrollo de toda acción se solicitará el consentimiento de las comunidades según su propio esquema de gobernanza; en este caso en particular, primero se coordinará con la Federación, cacique líder de la comunidad, asamblea comunal.
2. Los planes de trabajo e intervenciones serán codiseñados con los líderes de los pueblos indígenas y socializados en las asambleas de las comunidades para ser aprobados.
3. Las acciones por desarrollarse mantendrán en todo momento el respeto irrestricto de las creencias, usanzas culturales y tradiciones propias de cada comunidad.

4. En los diferentes espacios se involucrará a los diferentes miembros de la comunidad, en especial a las mujeres y a los ancianos sabios, revalorando sus saberes y consejos.
5. Los resultados de las acciones desarrolladas conjuntamente serán devueltos a la comunidad respetando la estructura de gobernanza propia de cada comunidad.
6. Para mantener una comunicación efectiva, se desarrollará una estrategia de comunicaciones culturalmente pertinente, fomentando la participación, la adecuada difusión y comprensión de la información.

Bajo estos lineamientos se gestó y se da continuidad a la intervención desde el subacuerdo “Previniendo la Contaminación de Mercurio en Comunidades Ribereñas” trabajando en respuesta a la solicitud de tres comunidades nativas del Bajo Putumayo: El Alamo, Remanso, Tres Esquinas, comunidades afectadas y sus poblaciones se encuentran en situación de alta vulnerabilidad ante la presencia del mercurio en el ecosistema.

El presente proyecto es continuidad de un proceso de investigación iniciado hace 2 años con las comunidades para generar una línea base de exposición de mercurio en las comunidades del bajo Putumayo. La investigación fue iniciada en respuesta a un pedido realizado por la Federación de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo, que comunicó la preocupación por la afectación al mercurio por la presencia de actividad minera en la cuenca.

Dichas comunicaciones dieron origen a las primeras intervenciones con las comunidades con el objetivo de generar información de línea base de los niveles de mercurio en la comunidad, lo que motiva la propuesta del presente proyecto.

b. Definir la Comunidad o Pueblo Indígena objetivo, localización y superficie del territorio que ocupa, características socioeconómicas, lingüísticas, estructura organizativa y nivel de marginación, así como otros datos que puedan tener influencia en el desarrollo del Proyecto

Nombre de Comunidad	Remanso	Tres Esquinas	El Álamo
Localización Geográfica	Región: Loreto	Región: Loreto	Región: Loreto
	Provincia: Putumayo	Provincia: Putumayo	Provincia: Putumayo
	Distrito: Yaguas	Distrito: Yaguas	Distrito: Yaguas
Forma de Gobernanza	Cacique y Junta Directiva (una mujer líder).	Cacique y Junta Directiva (una mujer líder).	Cacique y Junta Directiva (una mujer líder).

Área de la comunidad	7872.25 ha, inscrita en SUNARP con partida electrónica N° 00029770	14,427 ha RDN° 068-91.GRA-SRAPE-DRRNMA	5,601 ha, inscrita en SUNARP con partida electrónica N° 11058126
Números de habitantes	320	53	220
Varones	150	32	120
Mujeres	170	21	100
Grupo indígena	Murui	Murui	Yaguas y Boras
Salud	Posta de Salud (médico, enfermero y obstetras)	No cuenta	Posta de Salud (Enfermeros)
Principal actividad económica	Chacra, crianza de animales, caza, pesca y recolección.	Chacra, crianza de animales, caza, pesca y recolección	Chacra, caza, pesca y recolección
		Venta de peces ornamentales (<i>Osteoglossum bicirrhosum</i>)	Venta de peces ornamentales (<i>Osteoglossum bicirrhosum</i>)
Educación:	Inicial, primaria y secundaria	Primaria (unidocente)	Inicial, primaria y secundaria

Fuente: Cincia, 2025. Subproyecto GEF.

c. El proceso de socialización y participación libre e informado llevado a cabo con el pueblo indígena desde el inicio del subproyecto y en cada una de las etapas de este con el cumplimiento de los EAS (Taller de planificación y Taller de validación)

Las actividades del presente proyecto iniciaron con la entrega de resultados de línea base de la exposición de mercurio a los líderes de la comunidad (caciques) el 4 de septiembre de 2025 en la ciudad de Iquitos. Durante la entrega, se brindó información sobre el significado de los resultados obtenidos y recomendaciones a ser consideradas para disminuir la exposición de mercurio en la comunidad. Durante este proceso se consideraron varios espacios de interacción entre los miembros de las comunidades y los técnicos del proyecto donde los líderes podían hacer preguntas sobre la información recibida y los resultados de la evaluación.

Adicionalmente, se aplicaron dinámicas de aprendizaje y disseminación de las recomendaciones para disminuir el riesgo de exposición al mercurio, con el objetivo de que las técnicas aprendidas sean aplicadas por los líderes para la entrega de los resultados individuales en sus respectivas comunidades.

Adicionalmente, después de la entrega de resultados se presentó a los líderes de las comunidades la propuesta de “Previniendo la contaminación de mercurio en comunidades ribereñas” bajo el proyecto GEF Putumayo Ica, para su conocimiento y aprobación que se refleja en el acta de acuerdos, donde se enfatiza que la participación activa de la misma comunidad es esencial en todas las etapas de este. Se explica la importancia de elegir 2 monitores en cada comunidad para ser parte del curso de formación de monitores comunales para la implementación del monitoreo comunal. Adicionalmente se recomienda que estos miembros sean idealmente 1 varón y 1 mujer para poder garantizar una representación equitativa de género

Posterior a la entrega de resultados a los líderes de las comunidades, los mismos fueron encargados de hacer la entrega a los miembros de las comunidades en territorio. Seguidamente, a la entrega que los líderes hicieron la presentación del programa de monitores comunales que será ejecutado bajo el proyecto GEF Putumayo a la comunidad y la misma eligió a 2 miembros para ser parte del curso de formación de monitores ambientales y poder posteriormente realizar muestreos para el monitoreo de mercurio en muestras ambientales y humanas.

Es importante mencionar que se dejó claro que los monitores no recibirán pago monetario; se llegará a un consenso para que la actividad sea realizada sin representar una carga significativa. Se tendrá en cuenta el EAS 2 de plan de gestión laboral, en el cual involucrado, una identificación de los riesgos laborales, el cumplimiento de las normas propias de contratación y SST de cada uno de los países, a los cuales puede estar expuesto el personal y cuáles son las herramientas de mitigación del riesgo.

Una vez que los monitores comunales fueron seleccionados por la comunidad, los mismos fueron trasladados a Iquitos donde se realizó el curso de capacitación de monitores comunales, impartido por expertos de mercurio y donde se construyó un plan de acción junto con los monitores comunales, el cual se presenta en los anexos. Las medidas adicionales que puedan ser necesarias para reducir, evitar o compensar los efectos adversos sobre los pueblos indígenas y para que el subproyecto les reporte beneficios económicos y sociales apropiados desde el punto de vista cultural y de género, cuando sea pertinente: descripción de actividades que generan impactos, medidas a tomar y responsables.

Entre los *principales impactos identificados durante la implementación del presente proyecto*, se identificó:

Riesgo para PPI

- Exposición al mercurio, donde el consumo de peces carnívoros representa la fuente principal de exposición y es, parte importante de la dieta tradicional.

Medidas acordadas

Esta información podría impactar el estilo de vida de las comunidades, ya que la recomendación a seguir es un cambio en los hábitos alimenticios con base en sus conocimientos.

- La medida recomendada, es generar también información confiable sobre las opciones de dieta que se encuentran dentro de los recursos de la comunidad, y que se traduce en impactos positivos en la salud de la población, es decir no solo diagnosticar el problema a través de la información generada, sino también buscar soluciones que estén al alcance de la comunidad y que deben ser transmitidas de forma clara y precisa considerando un abordaje intercultural.

Responsables

Los encargados de verificar esta transferencia de información son el equipo técnico que estará asistiendo a las actividades en campo y que también será encargado de generar material didáctico para la difusión de información dentro de la comunidad con un enfoque intercultural y equidad de género

Así mismo, que, con la participación de las autoridades de las comunidades vinculadas, se tendrá en cuenta la participación de los diferentes grupos étnicos, de género, de edad. *Es importante mencionar que no se tiene programado pago monetario* para los monitores ambientales, ya que se llega a un consenso de que las actividades realizadas no representen una carga significativa. El pago monetario que recibirán en las comunidades será el pago de servicios de los equipos visitantes en la comunidad, por ejemplo, servicio de alimentación, hospedaje, y compra de pescado cuando es necesario en caso de colectas. El beneficio identificado para la comunidad es la capacitación y el entrenamiento para generar el conocimiento y apropiarse de la información generada. Todo esto se traduce en el empoderamiento de las comunidades en la defensa del territorio mediante la generación de información para la toma de decisiones a nivel local y regional. La información es conocimiento y el conocimiento funda la toma de decisiones.

Riesgo para el PPI

- Ingreso no autorizado a sitios sagrados, espacios culturalmente sensibles o zonas de uso tradicional, afectando valores espirituales y prácticas culturales.

Medidas acordadas:

- Identificación participativa previa de sitios sagrados y áreas culturalmente sensibles.
- Exclusión explícita de estos sitios del muestreo.
- Acompañamiento obligatorio de un representante comunitario durante las visitas de campo.

Responsables:

Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.

Riesgo para el PPI

- Posible percepción negativa de las comunidades locales ante la toma de muestras de peces, suelos, plantas y agua) y su relación con contaminación por mercurio

Medidas acordadas:

- Implementar proceso de socialización previa de la comunidad siguiendo los lineamientos de los EAS
- Comunicación clara sobre la intención de hacer un monitoreo y registro de línea base de presencia del mercurio

Responsables:

Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.

Riesgo para el PPI

- Exclusión de actores clave en los ejercicios monitoreo

Medidas acordadas:

- escoger de forma participativa, con lenguajes adecuados y claros y respeto a las tradiciones de las comunidades indígenas

Responsables:

Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.

Riesgo para el PPI

- Manejo inadecuado de información sensible y de propiedad intelectual aportada por sabedores tradicionales

Medidas acordadas:

- Diseñar protocolo participativo inclusivo con equidad de género y respeto de propiedad intelectual

Responsables:

Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.

Riesgo para el PPI

- Desplazamiento de prácticas tradicionales, imposición de modelos externos y pérdida de autonomía cultural.

Medidas acordadas:

- Validación previa de las prácticas propuestas con la comunidad, asegurando que sean compatibles con sus conocimientos tradicionales.
- Incorporación de saberes ancestrales en el diseño técnico.
- Implementación voluntaria y no obligatoria de nuevas prácticas.

Responsables:

Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.

e. Las recomendaciones para llevar a cabo las diferentes actividades tendientes a garantizar la participación libre e informada de los pueblos indígenas durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación del subproyecto; para lo cual se tienen en cuenta las Medidas para garantizar que estos pueblos y comunidades reciban beneficios económicos y sociales que sean culturalmente adecuados y apropiados con respecto al género, y los pasos para ejecutarlas. En caso de que sea necesario, esto puede requerir que se tomen medidas para fortalecer la capacidad de los organismos de ejecución del subproyecto.

Las acciones ejecutadas durante el proceso serán realizadas siguiendo los siguientes lineamientos.

f. Establecer las medidas necesarias para fortalecer la capacidad de otras partes interesadas en materia de pertinencia cultural, perspectiva de género, etc

Con el fin de asegurar una articulación efectiva, se consideran en las capacitaciones a miembros del SERNANP, guarda parques del Parque Nacional Yaguas que serán una parte esencial para que la red de monitores funcione a lo largo del tiempo. Adicionalmente, estos agentes externos son considerado en el curso teórico de monitoreo comunal donde también participaron miembros de la comunidad el Encanto y Puerto Arica, para tener más comunidades en la cuenca informadas y sensibilizadas sobre el tema de exposición de mercurio.

El curso de capacitación es planeado con un enfoque intercultural y de género transversal a en todas las etapas de formación

g. Mecanismos y parámetros adecuados que permitan llevar a cabo el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución del plan (Determinar los indicadores cualitativos y cuantitativos del PPI)

Los indicadores son la evidencia de que los procesos descritos en el presente PPI fueron llevados a cabo, e incluyen hojas de asistencia de las asambleas y reuniones junto con registro fílmico de las mismas, las actas de acuerdo firmados por las autoridades y monitores y las hojas de consentimiento de participación informada. Toda esta información será presentada en los informes de proyecto, respetando las fechas de los informes pactados en el contrato del subacuerdo.

h. Descripción del mecanismo de atención de quejas, reclamos y resolución de conflictos (Incluir la información de los canales de atención para las quejas o reclamos, así como las adaptaciones culturales que se realizarán para asegurar que los miembros de las comunidades o pueblos involucradas puedan efectuar sus reclamos (tales como la participación de los líderes y/o traductores, y la definición de canales adicionales que sean familiares para las comunidades o pueblos)

No se tiene un mecanismo de quejas y reclamos dentro de CINCIA y FZS-Perú. Por lo que, se informará a las comunidades sobre el mecanismo de quejas y reclamos del proyecto Putumayo-Içá y se dará el acceso de este a través del website del proyecto.

Adicionalmente, se explica en cada una de las visitas que cualquier miembro del equipo técnico puede recoger cualquier queja y reclamo. El equipo técnico tiene reuniones diarias en campo donde este tipo de cuestiones son discutidas para poder atender y mejorar la dinámica en campo. Además, en las comunidades, los dirigentes y miembros de las comunidades tienen los contactos de whatsapp del personal del equipo técnico

donde también pueden transmitir quejas o reclamos, que son discutidas en un grupo de whatsapp de todo el equipo técnico y coordinador de proyecto

3. Plan de Trabajo Participativo

Se presenta de acuerdo con los riesgos identificados en el literal d de la sección de metodología. Las fechas de ejecución de las medidas, dependen en gran parte de que el riesgo se genere.

Riesgo	Medida	Responsable
Ingreso no autorizado a sitios sagrados, espacios culturalmente sensibles o zonas de uso tradicional, afectando valores espirituales y prácticas culturales.	Identificación participativa previa de sitios sagrados y áreas culturalmente sensibles. Exclusión explícita de estos sitios del muestreo. Acompañamiento obligatorio de un representante comunitario durante las visitas de campo.	Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.
Posible percepción negativa de las comunidades locales ante la toma de muestras de peces, suelos, plantas y agua) y su relación con contaminación por mercurio	Implementar proceso de socialización previa de la comunidad siguiendo los lineamientos de los EAS Comunicación clara sobre la intención de hacer un monitoreo y registro de línea base de presencia del mercurio	Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.
Exclusión de actores clave en los ejercicios monitoreo	Escoger de forma participativa, con lenguajes adecuados y claros y respeto a las tradiciones de las comunidades indígenas	Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.
Manejo inadecuado de información sensible y de propiedad intelectual aportada por sabedores tradicionales	Diseñar protocolo participativo inclusivo con equidad de género y respeto de propiedad intelectual	Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.

Desplazamiento de prácticas tradicionales, imposición de modelos externos y pérdida de autonomía cultural.	Validación previa de las prácticas propuestas con la comunidad, asegurando que sean compatibles con sus conocimientos tradicionales. Incorporación de saberes ancestrales en el diseño técnico. Implementación voluntaria y no obligatoria de nuevas prácticas.	Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.
--	---	--

Tabla de presupuesto del PPI

Categorías presupuestarias según la reducción y/o mitigación	Cantidad	Costo unitario USD	Veces/años	Costo total	Observaciones
1ª Reunión de entrega de resultados					Este gasto fue pagado dentro de otro proyecto
2. Curso de capacitación de Monitores	1	9200,40	1	9200,40	
2a. Visitas a la comunidad, para continuar con colecta de muestras en territorios	3	15,400	2	46200	Este precio incluye toda logística saliendo de Iquitos hasta llegar a la Cuenca y el desplazamiento, alimentación, gastos logísticos en las comunidades
Kit de colecta de muestras incluyendo dragas	3	583	1	1749	
PRESUPUESTO TOTAL	57,149.40				

6. Concertación

ANEXO: SOLICITUD DE ACUERDO DE TRABAJO EN EL BAJO PUTUMAYO.

Se adjuntan como anexos en la carpeta de seguimiento:

Carta Validación FECOIBAP

Acta de Aceptación del Proyecto GEF Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Iça

Presentación de monitores ambientales de Mercurio Comunidad El Álamo

Presentación de monitores ambientales de Mercurio Comunidad Tres Esquinas

Presentación de monitores ambientales de Mercurio Comunidad El Remanso

